CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO.CO1-PCCNTR-9567216-2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico
CONTRATO NRO.	CO1-PCNTR-9567216-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/06/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
CONTRATISTA	SUMYDISEÑOS S.A.S
CC o NIT	900916512-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico y sedes Alternas
FECHA DE INICIO	19/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	03 meses hasta el 30/09/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2026
ADICIÓN NRO	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1.226.963
FORMA DE PAGO	PARCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/06/2026 al 23/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100000016		
CERTIFICADO O ANEXO	557000839		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/06/2026	16/12/2026	$1.000.000

Calidad y correcto funcionamiento del servicio	16/06/2026	06/08/2027	$1.000.000
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	16/06/2026	16/12/2026	$1.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido: N/A

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN CONTRACTUAL:**OBLIGACIONES**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES ..	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
2.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
3) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 del 2015.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
4.Proveer los elementos o materiales solicitados en el proceso y definidos en el contrato. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS..	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
5) Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
6) Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES.	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
8Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES.	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS

9) Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
10 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
11) Proveer los bienes, productos, elementos y/o materiales según corresponda de óptima calidad y según los requerimientos de oportunidad y eficiencia solicitados por la entidad a través del supervisor designado.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
12) Todos los elementos o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
13) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS
14) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.	SUMINISTROS DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES.	SE ADJUNTA INFORME CON EVIDENCIAS

1.2. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones ambientales del contratista

1) El proponente deberá presentar una declaración firmada en la que manifieste el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a su actividad económica, en especial lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones que regulen la gestión ambiental en Colombia. Garantizar que durante el cambio de lubricantes o mantenimiento de tanques de combustibles no se realicen vertimientos sobre suelo desnudo o alcantarillado. El contratista debe

disponer en sitio de un kit antiderrames y bandejas de contención para evitar la contaminación del entorno

2) El proponente deberá certificar que los bienes ofertados (filtros, lubricantes y accesorios) cumplen con estándares técnicos y de calidad, y que su composición no genera impactos ambientales significativos durante su uso, conforme a la normativa ambiental aplicable.
3) El proponente deberá indicar las características de los empaques de los productos ofertados, promoviendo el uso de materiales reciclables, reutilizables o de bajo impacto ambiental, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022 (reducción de plásticos de un solo uso), cuando aplique.
4) El proponente deberá manifestar que implementa buenas prácticas ambientales en sus procesos de almacenamiento, transporte y distribución, orientadas a la prevención de la contaminación y al uso eficiente de los recursos.
5) El proponente deberá acreditar que los bienes ofertados (filtros, lubricantes y accesorios) cumplen con las especificaciones técnicas y normativas aplicables, y que no representan riesgos para la salud humana ni para el medio ambiente.
6) El proponente deberá certificar que los bienes ofertados (filtros, lubricantes y accesorios) cumplen con estándares técnicos y de calidad y no generan impactos ambientales significativos, lo cual se verificará mediante la presentación de fichas técnicas del fabricante

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Demostrar el cumplimiento de que le aplican en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante un informe de Gestión de SST por parte del proponente en cumplimiento a Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, parte 2, Título 4, capítulo 1, 2, 3 y 6) y Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo.

2) El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos, peligros y riesgos presentes en la actividad.

3) El proponente se compromete durante la ejecución contractual dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el SENA Centro Industrial y de Aviación Regional Atlántico.

6 **ACTIVIDADES EJECUTADAS**:

ITEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	15121501	Aceite Lubricante para Motor Diésel o Gasolina:Grado de viscosidad 15W40,Presentación: Galón,Capacidad por unidad: 4 litros,Condición del producto: Nuevo y original de fábrica,Garantía mínima: Un (1) año	UND	1	187500	187500
2	15121501	:lubricante para sistemas de transmisión automotriz,Grado de viscosidad: 85W140,Presentación: Galón,Capacidad por unidad: 4 litros,Condición del producto: Nuevo y original de fábrica. Garantía mínima: Un (1) año.	UND	1	259000	259000
3	15121501	Lubricante Hidráulico: Suministro de lubricante hidráulico para vehículos ,Tipo de lubricante: Hidráulico,Referencia/viscosidad: 85W140,Presentación: Galón,Capacidad por unidad: 4 litros,Condición del producto: Nuevo y original de fábrica, Garantía mínima: Un (1) año.Todos los productos deberán ser nuevos, originales y en envases sellados de fábrica. Los lubricantes deberán cumplir con normas y especificaciones técnicas aplicables para uso automotriz e industrial .	UND	1	259000	259000
4	25172504	Suministro de llanta nueva para camión Hyundai HD72, medida 7.50R16, construcción radial, compatible con rin de 16 pulgadas, mínimo 14PR (14 lonas), índice de carga mínimo 122/118 e índice de velocidad tipo L o superior. Características mínimas requeridas:Medida 7.50R16,Construcción Radial,Rin compatible 16 pulgadas Capacidad mínima 14PR,Índice de carga 122/118 o superior,Índice de velocidad L o superior,Tipo Tubeless (TL) o Tube Type (TT) compatible con el vehículo,Condición Producto nuevo,Garantía mínima Contra defectos de fabricación,Aplicación Camión Hyundai HD72 o equivalente.	UND	4	985000	3940000
5	26111703	Suministro Bateria 34-Vkb Energy-k 1100smf con arranque en frio de 710 y capacidadd Nominal de 70 para asegurar rendimiento optimo, con garantia de 1 año y 3 meses	UND	2	986000	1972000
6	40161504	Adquision _Filtro de combustible H100/Porter/Starex 31973-44001,3197344001.	UND	2	116900	233800

7	40161504	Adquisicion-Filtro de Aceite Hd65-Hd72	UND	2	143600	287200
8	40161504	Adquisicion Filtro de Aire AIP-517 Hyundai HD72-HD65	UND	2	116900	233800
				SUBTOTAL		$ 7.372.300
				IVA 19%		$ 1.400.737
				TOTAL		$ 8.773.037

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/07/2026	**FESD-262**	**$8.773.037**	**$8.773.037**	**$1.226.963**	**88%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio	**Planilla Nro. 86932711 del 28 de julio de 2026**

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Durante la ejecución contractual se verifico el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales pactadas en el contrato No. CO1-PCCNTR-9567216-2026 relacionada se anexan los documentos soportes.

Para constancia se firma, en Barranquilla a los Veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

Indira Reyes Bello
Supervisora del Contrato

Elaboro Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios Centro Industrial y de Aviación
jbcantillo@sena.edu.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Barranquilla 16 Junio 2026

PARA Indira Reyes Bello
DE Hernando Estarita Tapias
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarles que ha sido designado como Supervisora del Contrato suscrito a continuación.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-No. 9567216-2026	SUMYDISEÑOS S.A.S	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10346112&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS

Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2026.06.17 09:50:13 -05'00'

Hernando Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Elaboró: Juana Cantillo M. Apoyo CIYA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	CO1-PCCNTR-9567216-2026
TIPOLOGÍA	SUMINISTROS
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.
VALOR	$10.000.000
PLAZO	03 MESES Hasta el 30/09/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 30 No.3E-164- COMPLEJO INDUSTRIAL Y DE AVIACION.
CONTRATISTA - CONVINIENTE	SUMYDISEÑOS S.A.S
CC o NIT.	900916512-6
REPRESENTANTE LEGAL	HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
SUPERVISOR DESIGNADO	INDIRA REYES BELLO

En la ciudad de Barranquilla a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos Luisa Ibeth Villareal Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía N°.32.666.551, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirectora (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico, Mediante Resolución No. 1-01774 del 17 de Junio de 2026, Acta de Posesión No. 339 del 2026, e Indira Reyes Bello, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.512.857, expedida en Cartagena, en calidad de Supervisora por el SENA, y por la otra parte, Harold de Jesús Polanco Consuegra, identificado con cédula de ciudadanía No.72.166.464 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la Empresa SUMYDISEÑOS S.A.S Identificada con NIT. 900916512-6, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1-PCCNTR-9567216-2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	402026 del 16/06/2026
Fecha de aprobación de las garantías	19/06/2026
Fecha de inicio	19/06/2026
Fecha de terminación	30/09/2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el Contrato No. CO1-PCCNTR-9567216 para iniciar la ejecución.

Luisa Ibeth Villareal Gutiérrez
Subdirectora (e) de Centro Industrial y de Aviación

Harold Polanco Consuegra
Representante Legal

Indira Reyes Bello
Supervisora del Contrato

Elaboro: Juana Cantillo Maldonad

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

FECHA:	28/07/2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA
COD REGIONAL:	8	REGIONAL	ATLÁNTICO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO:	9208		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CONTRATO No. 9567216-2026	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	16/06/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	920890-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SUMYDISEÑOS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900916512-6		
VALOR TOTAL:	8,773,037		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES DELCENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS CANTIDAD BIENES DE CONSUM(15

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

1er. PEDIDO FACTURA No. FESD-262

FIRMA SUPERVISOR	Indira Reyes		
NOMBRE COMPLETO	INDIRA REYES BELLO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	45.512.857		
CORREO INSTITUCIONAL	inreyes@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL GRADO 06	N° DE CONTACTO	3168804691

Calle 55 No. 53-16 Edificio Esmeralda teléfono fijo 3495313 Cel. 3013502736 WhatsApp: 3013502736Pág. web: www.sumydisenos.com –correo electrónico : sumydisenos@gmail.com
Barranquilla-Colombia.

INFORME PROCESO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MÓVILES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN. CO1-PCCNTR-9567216-2026.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Aceite Lubricante para Motor Diésel o Gasolina:Grado de viscosidad 15W40,Presentación: Galón,Capacidad por unidad: 4 litros,Condición del producto: Nuevo y original de fábrica,Garantía mínima: Un (1) año	UND	1
:lubricante para sistemas de transmisión automotriz,Grado de viscosidad: 85W140,Presentación: Galón,Capacidad por unidad: 4 litros,Condición del producto: Nuevo y original de fábrica. Garantía mínima: Un (1) año.	UND	1
Lubricante Hidráulico: Suministro de lubricante hidráulico para vehículos ,Tipo de lubricante: Hidráulico,Referencia/viscosidad: 85W140,Presentación: Galón,Capacidad por unidad: 4 litros,Condición del producto: Nuevo y original de fábrica, Garantía mínima: Un (1) año.Todos los productos deberán ser nuevos, originales y en envases sellados de fábrica. Los lubricantes deberán cumplir con normas y especificaciones técnicas aplicables para uso automotriz e industrial.	UND	1
Suministro de llanta nueva para camión Hyundai HD72, medida 7.50R16, construcción radial, compatible con rin de 16 pulgadas, mínimo 14PR (14 lonas), índice de carga mínimo 122/118 e índice de velocidad tipo L o superior. Características mínimas requeridas:Medida 7.50R16,Construcción Radial,Rin compatible 16 pulgadas Capacidad mínima 14PR,Índice de carga 122/118 o superior,Índice de velocidad L o superior,Tipo Tubeless (TL) o Tube Type (TT) compatible con el vehículo,Condición Producto nuevo,Garantía mínima Contra defectos de fabricación,Aplicación Camión Hyundai HD72 o equivalente.	UND	4
Suministro Bateria 34-Vkb Energy-k 1100smf con arranque en frio de 710 y capacidadd Nominal de 70 para asegurar rendimiento optimo, con garantia de 1 año y 3 meses	UND	2
Adquision _Filtro de combustible H100/Porter/Starex 31973-44001,3197344001.	UND	2
Adquisicion-Filtro de Aceite Hd65-Hd72	UND	2
Adquisicion Filtro de Aire AIP-517 Hyundai HD72-HD65	UND	2

PRUEBAS FOTOGRAFICAS







BATERIA NUMERO 1 GARANTIA NUMERO 3SK536812S.



SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS BATERIAS SE ENTREGARON CON SU GARANTIA

BATERIA NUMERO 2 GARANTIA NUMERO 3SK536712S







SUMYDISEÑOS SAS

NIT: 900916512 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764109691106
Fecha 12/05/2026 - 12/05/2027
Autorización de Facturación Electrónica del FESD256 al FESD300
Email: sumydisenos@gmail.com
Teléfono: 3016683057

Departamento	Fecha		
Atlántico	23	07	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FESD262

Nombre/Razón Social:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT:**	899999034	**Fecha de firmado:**	23/07/2026 12:32:27
Dirección:	SEDE INDUSTRIAL CALLE 30- NUMERO 3E-164	**Departamento:**	Atlántico	**Teléfono:**	605461500
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	Julio 24 del 2026	**Hora emisión:**	12:32:26	**Moneda:**	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	24/07/2026	**Total de Lineas:**	8		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	105275	1,00	SUMINISTRO Aceite Lubricante para Motor Diésel o Gasolina:Grado de viscosidad 15W40,Presentación: Galón,Capacidad por unidad	WSD	IVA	19,00%	$35.625,00	$187.500,00	$187.500,00
2	105276	1,00	SUMINISTRO lubricante para sistemas de transmisión automotriz,Grado de viscosidad: 85W140,Presentación: Galón,Capacidad por unidad	WSD	IVA	19,00%	$49.210,00	$259.000,00	$259.000,00
3	105277	1,00	SUMINISTRO Lubricante Hidráulico: Suministro de lubricante hidráulico para vehículos ,Tipo de lubricante: Hidráulico,Referencia/viscosidad: 85W140,Presentación: Galón,Capacidad por unidad	WSD	IVA	19,00%	$49.210,00	$259.000,00	$259.000,00
4	105278	4,00	SUMINISTRO Suministro de llanta nueva para camión Hyundai HD72, medida 7.50R16, construcción radial, compatible con rin de 16 pulgadas, mínimo 14PR (14 lonas), índice de carga mínimo 122/118 e índice de velocidad tipo L o superior.Características mínimas requeridas:Medida 7.50R16,Construcción Radial,Rin compatible 16 pulgadasCapacidad mínima 14PR,Índice de carga 122/118 o superior,Índice de velocidad L o superior,Tipo Tubeless (TL) o Tube Type (TT) compatible con el vehículo,Condición Producto nuevo,Garantía mínima Contra defectos de fabricación,Aplicación Camión Hyundai HD72 o equivalente.	WSD	IVA	19,00%	$748.600,00	$985.000,00	$3.940.000,00
5	105279	2,00	SUMINISTRO Suministro Bateria 34-Vkb Energy-k 1100smf con arranque en frio de 710 y capacidadd Nominal de 70	WSD	IVA	19,00%	$374.680,00	$986.000,00	$1.972.000,00
6	105280	2,00	SUMINISTRO Adquision _Filtro de combustible H100/ Porter/Starex 31973-44001,3197344001	WSD	IVA	19,00%	$44.422,00	$116.900,00	$233.800,00
7	105281	2,00	SUMINISTRO Adquisicion-Filtro de AceiteHd65-Hd72	WSD	IVA	19,00%	$54.568,00	$143.600,00	$287.200,00
8	105282	2,00	SUMINISTRO Adquisicion Filtro de Aire AIP-517 Hyundai HD72-HD65	WSD	IVA	19,00%	$44.422,00	$116.900,00	$233.800,00

Notas:
#$36-02-00-008-920810; CO1-PCCNTR-9567216; inreyes@sena.edu.co#$

Subtotal:	$7.372.300,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00

SON: (ocho millones setecientos setenta y tres mil treinta y siete pesos con cero centavos)

Firma Digital: UKHcu0rTvZ3PxrcuhFvP3Fq/bc/4gH9p59es1EWQjaTl9OFxvG0YQl/YTwlw0hyW01qa3TC+Y6edag+mDwK9H7koHH7EbqhhrqV90PGLM76fCkdxU8NDFA+RnHpas8UoSzlwAhbKIbOBuOGhp+Dw3tTeUH/9BedUFpetlCmdAuvqrysbTn5qibaToOcInXeGdzVx186alEQiWr1SBMLl49AOuHspC+cAF+ebPaUrmiUM43PVk0wRkh3r88peS28dN+a2etPusxNidIMOpfEGW2UmXukKYtbB9sQ7bxeloZmJ9GpF8pCTxI9WHtlflbs4SRpXSY05EzSM4iZDNan8Uw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: a75e47e127ee67c9c23f14f5c15c4357b05b7dac6c196006f3661972a82c3a478eee8a6680245fbf1c8c27d486d5113e	**IVA:**	$1.400.737,00
	Total:	$8.773.037,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$7.372.300,00	19,00%	$1.400.737,00

Firma Digital: UKHcu0rTvZ3PxrcuhFvP3Fq/bc/4gH9p59es1EWQjaTl9OFxvG0YQl/YTwlw0hyW01qa3TC+Y6edag+mDwK9H7koHH7EbqhhrqV90PGLM76fCkdxU8NDFA+RnHpas8UoSzlwAhbKIbOBuOGhp+Dw3tTeUH/9BedUFpetlCmdAuvqrysbTn5qibaToOcInXeGdzVx186alEQiWr1SBMLl49AOuHspC+cAF+ebPaUrmiUM43PVk0wRkh3r88peS28dN+a2etPusxNidIMOpfEGW2UmXukKYtbB9sQ7bxeloZmJ9GpF8pCTxI9WHtlflbs4SRpXSY05EzSM4iZDNan8Uw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) 000001486484859 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 53 16 OF 101

42. Correo electrónico sumydisenos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 9 5 3 1 3	3 1 1 7 4 1 9 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 2 1	2 0 1 5 1 2 0 3	4 2 9 0	2 0 1 5 1 2 0 3	7 1 1 0	3 3 1 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 2 6 1 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 6 6 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLANCO	CONSUEGRA	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 8 5 0 8 5		5 8 5 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERREIRA	AVENDAÑO	FABIAN	JAIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109691106

(415)7707212489984(8020) 001876410969110 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900916512	6				

11. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 55 53 16 OF 101

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-12 / 02:18:16 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 72166464 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SUMYDISEÑOS S.A.S.

997. Fecha formalización 2026-05-12 14:18:16

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109691106

(415)7707212489984(8020) 001876410969110 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900916512	6				

11. Razón social

SUMYDISEÑOS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES CL 16C 20 54	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FESD	256	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-28, 03:49:33 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 86932711

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 14/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SUMYDISEÑOS SAS		
Documento	NI900916512	**Dirección**	CL 55 #53 - 16 OFICINA 101
Tipo de Empresa	CONTRATANTE	**Teléfono**	3495313
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	POLANCO CONSUEGRA HAROLD DE JESUS	**Identificación**	CC 72166464
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72144670	GUILLERMO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ	59	00	X	T															0	0	0	7	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	4,350	$ 408.555	$ 17.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.800
CC 72166464	HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA	59	00	X	T															0	0	0	8	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	4,350	$ 466.908	$ 20.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.400
CC 8742898	OSWALDO ANTONIO ESCOBAR CANTILLO	59	00	X	T															0	0	0	8	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	4,350	$ 466.908	$ 20.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.342.371	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.600	$ 500	$ 59.100

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA, Representante legal, identificado con ciudadanía 72166464 con lugar de expedición de Barranquilla, certifico que la sociedad SUMYDISEÑOS SAS, identificada con NIT. 900916512-6, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Barranquilla a los 16 de JULIO del 2026.

HAROLD DE JESUS POLANCO CONSUEGRA
Nombre del representante legal
C.C. No. 72166464 de BARRANQUILLA.
SUMYDISEÑOS SAS
N.I.T. 900916512-6

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDE, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9009165126, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-161-03-01597-0, con una antigüedad de OCHO (8) año(s).

Se expide en BARRANQUILLA, a los nueve (09) días del mes de abril de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Barranquilla Principal - Ático

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) 000001486484859 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMYDISEÑOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 55 53 16 OF 101

42. Correo electrónico sumydisenos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 9 5 3 1 3	3 1 1 7 4 1 9 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 2 1	2 0 1 5 1 2 0 3	4 2 9 0	2 0 1 5 1 2 0 3	7 1 1 0	3 3 1 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 2 6 1 6	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 6 6 4 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POLANCO	CONSUEGRA	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 8 5 0 8 5		5 8 5 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERREIRA	AVENDAÑO	FABIAN	JAIR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864848590

(415)7707212489984(8020) **000001486484859 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 5 1 2	6	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento: DISE?OS MONTAJES Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES COMERCIALES E INDUSTRIALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 16C 20 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 1 3 2 6 2 1	2 0 1 5 1 2 0 9	
168. Teléfono: 3 1 6 8 8 8 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.166.464**

POLANCO CONSUEGRA

APELLIDOS

HAROLD DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-NOV-1988 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00126250-M-0072166464-20081109 **00056**37455A 1 3310017137

Powered by CamScanner

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 57427 Fecha Movimiento 28/07/2026 15:52
Fecha Ratificación 28/07/2026 15:52
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920890-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 16/06/26; NUMERO INGRESO: 9567216-2026;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES DELCENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	115	300049	ACEITE >>ACEITE;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=GALON;CLASE=DIESEL15W40;PRESENTACION=N.A.;		CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR DIÉSEL O GASOLINA:GRADO DE VISCOSIDAD 15W40 GALON	GALON	1,00	$ 187.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 187.500,00
2	5	115	300049	ACEITE >>ACEITE;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=GALON;CLASE=DIESEL15W40;PRESENTACION=N.A.;		CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LUBRICANTE PARA SISTEMAS DE TRANSMISIÓN AUTOMOTRIZ,GRADO DE VISCOSIDAD: 85W140,PRESENTACIÓN: GALÓN	GALON	1,00	$ 259.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 259.000,00
3	5	115	246293	ACEITE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE HIDRAULICO		CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LUBRICANTE HIDRÁULICO REFERENCIA/VISCOSIDAD: 85W140,PRESENTACIÓN: GALÓN	UNIDAD	1,00	$ 259.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 259.000,00

Total Grupo $ 705.500,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 57427 Fecha Movimiento 28/07/2026 15:52
Fecha Ratificación 28/07/2026 15:52
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920890-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 16/06/26; NUMERO INGRESO: 9567216-2026;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES DELCENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	140	301117	FILTRO >>FILTRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=REGULADOR; CLASE=N.A.;PRESENTACION=N.A.;		CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:FILTRO DE COMBUSTIBLE H100/PORTER/STAREX 31973-44001,3197344001.	UNIDAD	2,00	$ 116.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 233.800,00
7	5	140	301117	FILTRO >>FILTRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=REGULADOR; CLASE=N.A.;PRESENTACION=N.A.;		CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:FILTRO DE ACEITE HD65-HD72	UNIDAD	2,00	$ 143.600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.200,00
8	5	140	301117	FILTRO >>FILTRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=REGULADOR; CLASE=N.A.;PRESENTACION=N.A.;		CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:FILTRO DE AIRE AIP-517 HYUNDAI HD72-HD65	UNIDAD	2,00	$ 116.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 233.800,00

Total Grupo $ 754.800,00

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 57427 Fecha Movimiento 28/07/2026 15:52
Fecha Ratificación 28/07/2026 15:52
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920890-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 16/06/26; NUMERO INGRESO: 9567216-2026;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES DELCENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	125	286927	LLANTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA 245/70	CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:LLANTA NUEVA PARA CAMIÓN HYUNDAI HD72, MEDIDA 7.50R16, RADIAL, COMPATIBLE CON RIN DE 16 PULGADAS, MÍNIMO 14PR (14 LONAS), ÍNDICE DE CARGA MÍNIMO 122/118	UNIDAD	4,00	$ 985.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.940.000,00
												Total Grupo		$ 3.940.000,00
5	5	126	230164	BATERIA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO USO PORTATIL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD	CTO 9567216-2026 16/6/2026 SUMYDISEÑOS SAS		MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:BATERIA 34-VKB ENERGY-K 1100SMF CON ARRANQUE EN FRIO DE 710	UNIDAD	2,00	$ 986.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.972.000,00
												Total Grupo		$ 1.972.000,00
SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														$ 7.372.300,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

8. SENA REGIONAL ATLANTICO C. de Costo: 920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 57427 Fecha Movimiento 28/07/2026 15:52
Fecha Ratificación 28/07/2026 15:52
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900916512		SUMYDISEÑOS SAS

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
32810252		JUDITH IBAÑEZ VERA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 920890-C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 16/06/26; NUMERO INGRESO: 9567216-2026;

OBSERVACIÓN:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA LAS AULAS MOVILES DELCENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

JUDITH IBAÑEZ VERA
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : RAUL FERNANDEZ GARCIA
USUARIO RATIFICA : RFERNANDEZG

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE (SGSSTA)

Por medio de la presente, Yo, **Harold De Jesús Polanco Consuegra**, con No. de identificación CC **72.166.164,** en calidad de Gerente de la **SUMYDISEÑOS S.A.S.** identificada con **NIT 900.916.512**, designo como Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a **Ricardo Junior López Coba**, Asesor Externo, Especialista SST, Licencia 04196 de 19 junio de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015 en su Título 4, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2109 (Estándares Mínimos del SGSST). Mediante esta acta también se certifica que la empresa tiene un SGSST implentado con un porcentaje de cumplimiento de **100%**

La persona designada tendrá como funciones adicionales la administración y ejecución del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente SGSSTA las siguientes responsabilidades que se describen a continuación:

- Diseñar, planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo, como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Asegurar que el Sistema SG-SST, se establezca, implemente y mantenga de acuerdo a los requisitos legales aplicables y vigentes en Colombia.
- Asegurar que los reportes de desempeño del Sistema SG-SST sean presentados a la Alta Dirección para su revisión y utilizados como base para la mejora del Sistema de Gestión.
- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST de acuerdo con el ciclo de mejoramiento continuo PHVA.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SSTA.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de estas con cada uno de los empleados de la empresa.
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos en materia legal, contractual y específicos que adopte la compañía en materia de SST.
- Mantener actualizado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar y asesorar a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST/VIGIA SST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas.
- Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo y atender las auditorías externas que contrate la empresa.

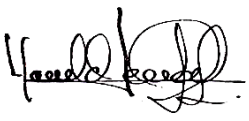
- Suministrar herramientas a la empresa para la implementación de un Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo (SG-SST) acorde con las exigencias a nivel legal.
- Mejorar continuamente la gestión en el SG-SST de la empresa mediante la implementación de herramientas metodológicas y los requisitos legales establecidos.
- Acompañamiento en las revisiones Gerenciales y rendición de Informes del SGSST de acuerdo al seguimiento periódico y revisiones efectuadas.
- Atender las relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados con el Sistema de Gestión SSTA.

Anexo al presente formulario se encuentra la siguiente información:

Documento	Responsable			Observación
	Si	No	N/A	
Licencia de Salud Ocupacional Persona Natural, vigente	X			
Constancia de curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST	X			
Acreditación de dos (2) años de experiencia	X			
Constancia de cursos de formación para el trabajo y desarrollo humano en SST	X			

En señal de aceptación de las designaciones recibidas y del establecimiento de las RESPONSABILIDADES que en materia de SST tenemos, las cuales nos comprometemos a cumplir de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072/2015 y la Resolución 0312/2019 por el cual se dictan las disposiciones para la implementación y los Estándares Mínimos del SG-SST; así como la demás normativa legal vigente.

Se emite el siguiente comunicado a los 02 días del mes de enero de 2026 y se firma por cada representante de las partes.





Harold De Jesús Polanco Consuegra
Gerente
No. de identificación 72.166.164,
SUMYDISEÑOS S.A.S S.A.S

Ricardo Junior López Coba
Especialista SST
Cedula de Ciudadanía 72.046.910
Responsible del SGSST

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.046.910**

LOPEZ COBA

APELLIDOS

RICARDO JUNIOR

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1974**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-NOV-1992 MALAMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0302200-00389601-M-0072046910-20120725 **0030**623139A 1 3481893730

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Ricardo Junior Lopez Coba

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 72046910

Bogotá, 16 de febrero de 2024

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

63ef09a1-90ec-4f1c-a66d-4b2da2f00491

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL ATLÁNTICO
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 04196 DEL 19 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

El Suscrito Secretario de Salud del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012, y los Artículos 1°, 2° de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás disposiciones concordantes,

C O N S I D E R A N D O

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución No 4502 del 28 de Diciembre de 2012, por la cual se reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, derogada por la resolución 754 del 31 de mayo de 2021, por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que el artículo 1° de la Resolución 754 de 2021, menciona establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimiento señalados en la precitada resolución.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, establece que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que la suscrita Subsecretaria de Salud Pública del departamento del Atlántico, fue delegada por el Secretario de Salud del Departamento del Atlántico (E), mediante la Resolución 00964 del 27 de febrero del 2024, para la expedición, renovación y/o modificación de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la citada Resolución, en su artículo 7°, expone los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72046910,** expedida en Malambo (Atlantico), en su calidad de **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** expedido el **04 de Octubre de 2013** título conferido por la **UNIVERSIDAD LIBRE,** ha solicitado licencia como **Persona Natural** para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Que, revisada la documentación presentada por la solicitante, esta Secretaría emite concepto favorable para la expedición de la Licencia de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, como **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL,** a **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. **72046910.**

Que el artículo 4° de la resolución indica los procesos de expedición, renovación y cambios en las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo serán gratuitos en el territorio nacional.

Que el artículo 5° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala vigencia de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando el titular cumpla con los requisitos dispuestos por la normatividad vigente.

Que el artículo 6° de la mencionada Resolución No. 754 de 2021, señala la cobertura de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que la documentación presentada por el solicitante, lo acredita para obtener Licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, en las áreas de: Higiene industrial, Seguridad industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER RENOVACIÓN DE LICENCIA para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo como Persona Natural a **RICARDO JUNIOR LOPEZ COBA,** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° **72046910** Como **INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, en las siguientes áreas: Higiene industrial, Seguridad industrial, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia se concede por el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la expedición de la presente Resolución, la cual es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificado por la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011 Dicho recurso deberá interponerse y sustentarse por escrito enviándose al correo electrónico licenciasSST_atlantico@atlantico.gov.co.

Dada en Barranquilla, a los 19 días del mes de junio del 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLINDA OÑORO JIMENEZ
SP2025520
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico

Aprobó: MCCZ. Jurídica Subsecretaria Salud Pública
Revisó: Freddy García González– Profesional Especializado
Elaboró: Ketis Romero Navarros - Profesional Especializado

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 1039332 - 2025 - 1**

Nombre de la Empresa :	SUMYDISEÑOS S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900916512
Nombre Representante Legal :	Harold De Jesus Polanco Consuegra		
Responsable SG-SST :	Ricardo Junior López Coba	Correo SG-SST :	r.lopezcoba@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2025	Número Teléfonico fijo :	6053201254
Correo Electrónico :	sumydisenos@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	2

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3432101	**Riesgo III**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYE INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, ANTENAS PARABÓLICAS, CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, SISTEMAS DECALEFACCIÓN RADIANTE, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CASA DE HABITACIÓN Y/O EDIFICIOS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

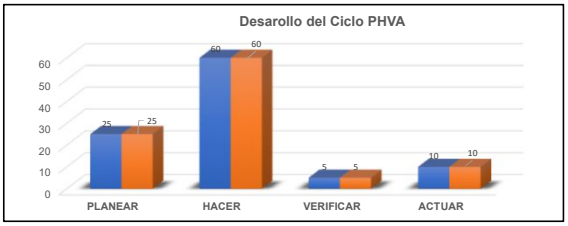
CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/9/2026 5:34 AM
Fecha de Diligenciamiento : 4/9/2026

SUMYDISEÑOS S.A.S.	EVALUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0312 DE 2019- ESTANDARES MINIMOS 2025 SUMYDISEÑOS S.A.S. NIT: 900.916.512 - 6	Codigo	F.SST.028
		Version	01
		Fecha	1/6/2026

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR NORMA	PESO (%)	VALOR ALCANZADO
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5		0.5
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0.5		0.5
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5		0.5
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		0.5
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0.5
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		2.5
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2.5		2.5
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	1.25
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		1.25
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1.25		1.25
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	2.5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2.5		2.5
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5
VALORES TOTALES ALCANZADOS VS VALORES TOTALES ESTABLECIDOS EN LA NORMA				100	100	100





Ricardo Junior López Coba
Ingeniero Industrial
Especialista SST
Responsable del SGSSt

Harold Polanco Consuegra
Representante Legal
SUMYDISEÑOS S.A.S.